



Buenos Aires, 30 de Mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 558 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 10292/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia la Sra. Jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, Dra. Fabiana Schafrik de Núñez solicita se declaren hábiles las horas que transcurren desde las 8:30 hs. hasta las 9:00 hs correspondientes a los días 5 de junio de 2013 y 19 de junio de 2013, a fin de llevar a cabo la celebración de las audiencias fijadas para esos días y horas en los autos caratulados "Montenegro Patricia Susana contra GCBA s/Cobro de Pesos" (Expte. 44413/0).

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario y en virtud del Art. 1.5.1 de la Resolución CM N° 152/1999, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

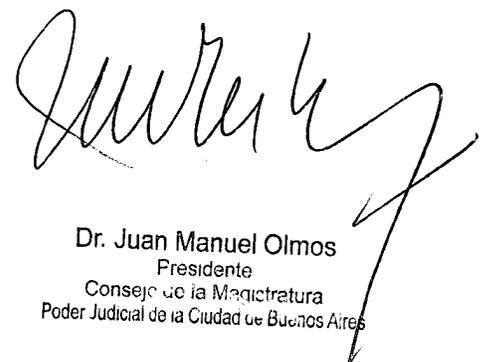
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar hábiles las horas que transcurren desde las 8:30 hs. hasta las 9:00 hs correspondientes a los días 5 de junio de 2013 y 19 de junio de 2013, para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 558 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires